



AVISO No. 340 DEL 08 DE FEBRERO DE 2023

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazó al INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A, el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN.

HACE SABER

Que el día 16 de enero de 2023, se libró oficio de Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-122916, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 5, cuyo contenido es el siguiente:









Bogota, D.C. - Colombia Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201 PBI: (+57) 1 7058910 www.yuma.com.co NIT: 900.373.092-2

Sogotá D.C., 16 de enero de 2023

YC-CRT-122916 Радла 1 da 2

Seflora: JUAN FERNANDO BETANCUR CUERVO MARTA CECILIA CASTAÑEDA BEDOYA JOHN JAIRO LONDOÑO SANCHEZ ORLANDO DE JESUS CALLE CORREA Predio denominado "SL SONGAL" ABS inicial PR 25+605,63 (D), y la ABS final PR 25+632.12 (D).

Zambrano - Bolivar

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol -Sector 3.

> Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición parcial del predio denominado "EL BONGAL" identificado con la cédula catastral Nº 1389400000020105000 y matricula inmobiliaria No. 052 - 20303, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolivar, requesido para la ejecución del Proyecto Ruta del Soi Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.

Reciba un cordial saludo:

Asunto:

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura (antas Instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con YUMA Concesionada S.A. En Recreativación, en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines sefialados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere la compra parcial del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predia! No. 5NDA0887, de la cual se anexa copia y contiene un área requerida de terreno de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (248.83 m2) junto con los mejoras y especies descritas en la Ficha Predial ya mencionada, debidamente delimitada y alinderada, entre las ABS inicial PR 25+505.63 (D), y la ABS final PR 25+632.12 (D).

El valor de la oferta es la suma de sels millones ciento nueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con noventa y sels centavos (\$6.109.467.96) MONEDA LEGAL CORRIENTE, deceminado conforme al informe de Avalúo SNDA9887, que se adjunta a la presente. El mencionado avalúo fue elaborado por la Corporación de Peritajes y Avalúos del Carice "LONJACARIBE" en fecha 13 de septiembre de 2022, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9º de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0520 de 2008 expedida por el Instituto Agustin Codazzi, que a continuación se discrimina:

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

018000 945566









Bogotá, D.C. - Colombia Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201 PBX: (+57) 1 7058810 www.yuma.com.co NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 16 de enero de 2023

YC-CRT-122916

ITT M	DESCRIPÇION	OVERN	CANTIDAD	VA	CUNATINU NO.	1	VALOR TOTAL
	DESCRIPCION DE TERREHO	VINID	CANT		V/H ORET		V/R PARCIAL
1	VALOR DC TERRENO RURAL	H6.	0.024460	5	15,236,666.00	4	229,367.9
TV.	SUNTOTAL TERRERO	Mrs. Control	Marie Sale	E.V	THE PERSON NAMED IN	•	329,307,00
	DESCRIPCION MEJORAS	UHED	CANT		V/R UNIT		V/R PARCIAL
1	COUNTRIONAYS	- 0	0.00	*	-	4	*
31.5	SUNTOTAL NW HORAS			100		4	
	DESCRIPCION DE CULTIVOS Y ESPÉCIES	9930	CAME		W/H ONE!		W/IL PARKINE
1	More de 15 CM	UND	3	5	77,200,00	3	247,290.9
2	Guberno d # 13 CM	, IND		1	122,400.00	2	676,000.0
3	Trigitio dia 15 CM	VNO	. 2	LA:	73,569,69	9.	242,500,0
4	LARTO GO 15 CM	340	74	5	73,500.00	9	5,029,000.0
4	Cusyaneti (E) 20 CM	UND	5	1.0	367,200,00	4	1,101,500.0
4	ratigo de 15 O4	UND -	3%		23,500.00	5	1,702,900.0
,	Santa Crue die 20 CM	1860		· ·	140,600,00	6	900,000
zt	Cathford 5 t5 CM	943	4	5	,94,5600,603	•	GRIBHIA
	Guecatheres (% 30 CM)	UND.		1.9	104,100,00	4	366,490,0
	SUBTRIAL CHITSON Y ESPECIES					5	5,780,190.0
	TOTAL AVALUO					6	6,109,467,90

SON: SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.109.467,96).

A partir de la comunicación de la presente Oferta de compra, cuenta usted con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria; lo cual debe manifestarse mediante oficio dirigido a las oficinas de YUMA CONCESIONARIA S.A. EN REORGANIZACION, en el Centro de Control de Operaciones Kilometro 3,5 vía Bosconia-El Copey, estación de Pesaje, Bosconia-Cesar o al correc electrónico: atencion usuario@yuma.com.co

En caso de no flegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la entidad dar inicio al procedimiento de la expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulo VII y VIII, artículos 58 a 72, Ley 1682 del 2013, ley 1742 del 2014 y demás normas pertinentes.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompañamos para su conocimiento, copia de la ficha predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la faia de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Atentamente.

GUILLERMO Firmado digitalmente por GUILLERMO OSVALDO BIAZ Fecha: 2022.01.16 12:50:41 -65:00

GUILLERMO OSVALDO DIAZ

Representante Legal

Yuma Concesionaria S.A. En Reorganización.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

018000 945566

Officine or Atendion at Street's PR 3 = 100 Mys 4917 sects Braccine noise Wide Consign at the pages on Restrict Path. La Londy 31 Bibl. Tepanda y visioned as 2500. Restrict the Atendion June 4 in the St. Co. et a. 4 500 p.m. – Brondough PR 3 et a. 200 p.m.





Bazania validitari (bicutta un las alternaturos carrioquias m. Argans, (Asian Greens, Piero y Zentera), en las astronomios manciocoso de l'ocega, agraticos i-indiceno y antocitar, en los respectores del policia del Chiquaesi. El Piero. Meschino (Merriogia y Germeja). Meschino de la Piero. Meschino (Merriogia y Germeja). Meschino de la Piero del Consonio en la instrucció Cologino Carrio Carrio Majoria de La Agra y en la con senda Albaloscolosis del Cascolo.





El presente aviso se remite al predio denominado "EL BONGAL", ubicado en la ABS inicial PR 25+505.63 (D), y la ABS final PR 25+632.12 (D)., con el fin de notificarles la oferta formal de compra YC-CRT-122916 de fecha 16 de enero de 2023, dirección conocida de los señores JUAN FERNANDO BETANCUR CUERVO, MARTA CECILIA CASTAÑEDA BEDOYA, JOHN JAIRO LONDOÑO SANCHEZ, ORLANDO DE JESUS CALLE CORREA, a quienes se intentó notificar de manera personal, remitiéndole el oficio de citación No. YC-CRT-122918 de fecha 20 de enero de 2023, mediante la empresa de correo certificado INTERRAPIDISIMO S.A., con el siguiente número de guía No. 700092226845 el día 26 de enero de 2023. Ante la imposibilidad de notificarlos personalmente se envía y se publica el presente aviso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden los recursos de actuación administrativa.

Cordial Saludo,

GUILLERMO

OSVALDO

DIAZ

Firmado digitalmente

por GUILLERMO OSVALDO DIAZ

Fecha: 2023.02.09

09:47:49 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal

Cédula de extranjería No. 962397

YUMA CONCESÍONARIA S.A., en Reorganización Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas.



Agencia Nacional de Infraestructura Ficha Predial MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROYECTO DE CONCESIÓN		PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL SECTOR 3 Tramo 5 Carmen de Bolivar - Plato	ECTO VIAL RUTA DEL SOL SECT Framo 5 Carmen de Bolivar - Plato	OL SECTOR 3 ar - Plato	
PREDIO No.	5NDA0887	CLASIFICACIÓN DEL SUELO		RURAL	
ABS.INICIAL	PR 25+ 505.63 (D)	Contract of the Contract of th	AGROPECUARIO	FECHA REALIZACIÓN	11/08/2022
ABS.FINAL	PR 25+ 632.12 (D)	_		FECHA ENVÍO	

NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL PREDIO:	L PROPIE	TARIO(S	S) DEL PRE	DIO:						DIRE	DIRECCIÓN DEL PREDIO	PREDIO			EL BONGAL	
JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS	IDO BETAN	ICURT CL	JERVO Y OT	ROS						VER	VEREDA/BARRIO:	ä			EL BONGAL	
CÉDULA Y/O NIT	TINC		CC 70.419.104	3.104			TELEFONO:		3116052373	MCN	MUNICIPIO:		ZAMBRANO		DPT0:	DPTO; BOLIVAR
LINDEROS NOR LONG 0.00 m ORI LONG	NOR	LONG	0.00	Ε	ORI	LONG	0.00	Ε	SUR:	LONG	LONG 0.00	ε	OCC.:	LONG	0.00	ε
PROPIET.		VER	VER ANEXO				VER ANEXO			VER ANEXO	O _X			VE	VER ANEXO	
													0.00			

CARMEN DE BOLIVAR DIND

CULTIVOS Y ESPECIES	S CANT	NT DENS	NO	ASPECTOS JURIDICOS DEL INMUEBLE	NOTARIA	ÚNICA	LIBRO
Mora Ø≥ 15 CM	SC.	-	Pun		FECHA	08/04/2009	TOMO
Guásimo Ø≥ 15 CM	7		Pun	90	CIUDAD	ZAMBRANO	PAGINA
Trupillo Ø≥ 15 CM	5		pun	Nº ESCRITURA 173	N° CATASTRAL	1389400000020106000	OFIC, REG.
Uvito Ø≥ 15 CM	14	4	Pun			X	
Suayacan Ø≥ 20 CM	e .		Dun	DESCRIPCION DE LAS MEJORAS REQUERIDAS:			CANTIDAD
latigo Ø≥ 15 CM	15	2	DuO				
Santa Cruz Ø≥ 20 CM	m		Dun				
Cardón Ø ≤ 15 CM	4		Pun				
Guacamayo Ø≥ 20 CM	-		Pun				
NOMBRE CONSULTOR Y	UMA CONC	YUMA CONCESTONARIA	A.S.A		OBSERVACIONES		
		1				100000000000000000000000000000000000000	

OBSERVACIONES: ĀREA 1: PR 25+505.63 D - PR 25+555.58 D ĀREA 2: PR 25+588.21 D - PR 25+632.12 D 0.00 m² 248.83 m² 1,561,634.01 m² 1,561,882.84 m²

ÁREA CONSTRUÍDA ÁREA REQUERIDA

ÁREA REMANENTE ÁREA TOTAL

Matrícula Profesional No. 22202221851 COR

LEONARDO GONZALEZ SALGADO

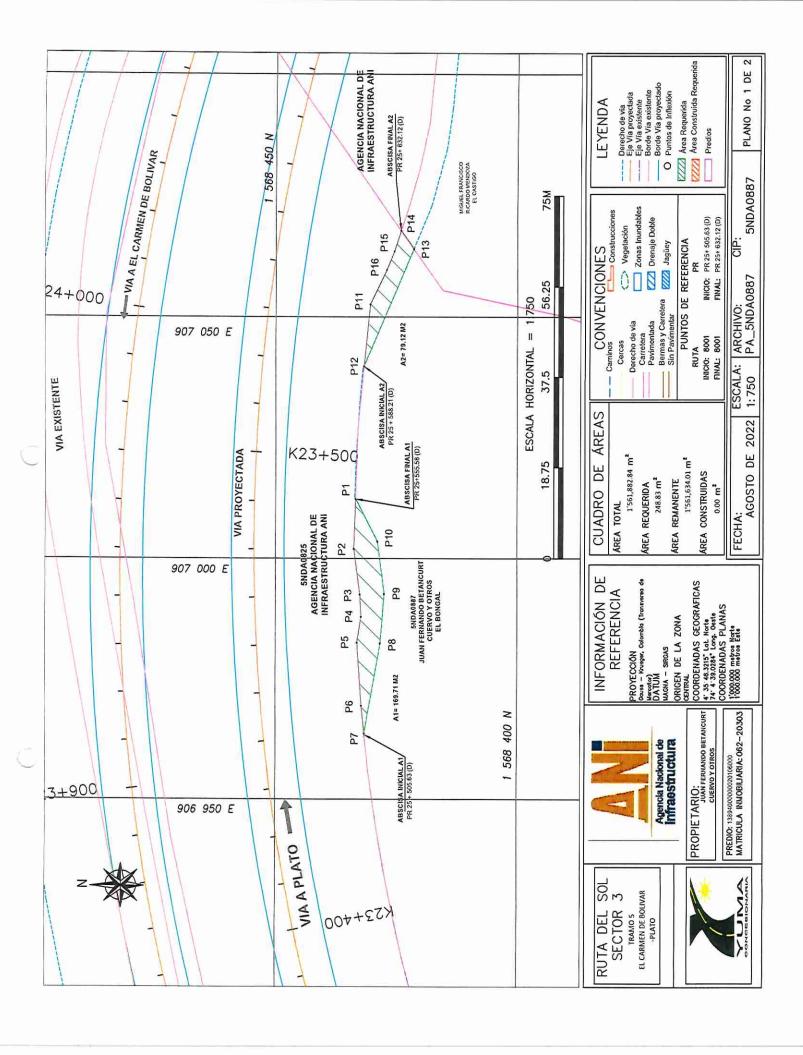
FIRMA CONSULTOR

Revisó y Aprobó:



CONCESIÓN		PROYECTOF	RUTA DEL S	PROYECTO RUTA DEL SOL SECTOR 3	
PREDIO NO.	5NDA0887	CLASIFICACIÓN DEL SUELO		RURAL	
ABS.INICIAL	PR 25+ 505.63 (D)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	AGROPECUARIO	FECHA REALIZACIÓN	11/08/2022
ABS.FINAL	PR 25+ 632.12 (D)	DEL PREDIO		FECHA ENVÍO	

			PROYECTO DE PROYECTO RU CONCESIÓN	PROYECTO RUTA DEL SOL SECTOR 3
Accional de	MINISTERIO DE TRANSPORTE Agencia Nacional de Infr	TERIO DE TRANSPORTE Agencia Nacional de Infraestructura	PREDIO No. 5NDA0887 cusificación del suelo	RURAL
Infraestructura		Ficha Predial	ABS.INICIAL PR 25+ 505.63 (D) ACTIVIDAD ECONOMICA	лесна келизасто́н 11/08/2022
			ABS.FINAL PR 25+ 632.12 (D) DEL PREDIO	FECHA ENVÍO
NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL PREDIO:	RIO(S) DEL PREDIO:		DIRECCIÓN DEL PREDIO	EL BONGAL
JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS	RT CUERVO Y OTROS		VEREDA/BARRIO:	EL BONGAL
CEDULA Y/O NIT	CC 70.419.104	TELEFONO:	3116052373 MUNICIPIO: ZAMBRANO	NO DPTO: BOLIVAR
		AREA RE	AREA REQUERIDA A1= 169.71 M2	
NOR LONG	48.87 m C	ORI LONG 0.00 m	SUR: LONG 50.13 m OCC.:	LONG 0.00 m
لنسا	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (PREDIO 5NDA0825)	JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS	JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS	JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS
		AREA RE	AREA REQUERIDA A2= 79.12 M2	
NOR LONG	29.50 m O	ORI LONG 4.59 m	SUR: LONG 26.46 m OCC.:	LONG 0.00 m
	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (PREDIO SNDA0825)	MIGUEL FRANCISCO RICARDO MENDOZA	JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS	JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS
FIRMA CONSULTOR	G	AREA CONSTRUÍDA	0.00 m² ÅREA 1: PR 25+505.63 D - PR 25+555.58 D	55.58 D
) ()	The state of the s	AREA REQUERIDA	248.83 m²	32.12 D
LEONARDO GONZALEZ SALGADO	ALGADO ,	AREA REMANENTE	1,561,634.01 m²	
m.r 22202221651 COR Revisó y Aprobó:	holy	AREA TOTAL	1,561,882.84 m²	
	7			



M2	DA A1= 169.7	AREA REOUERIDA A1= 169.71 M2	۷
	1568433.47	907012.32	P1
9.90			
	1568428.97	907003.5	P10
10.93			
	1568427.53	906992.67	P9
10.30			
	1568428.35	906982.4	P8
19.00			
	1568431.61	906963.68	P7
5.74			
	1568432.22	906969.39	9e
13.15			
	1568433.17	906982.51	P5
5.47			
	1568432.3	906987.91	P4
4.64			
	1568432.56	906992.54	P3
9.53			
	1568433.81	907001.99	P2
10.34			
	1568433.47	907012.32	P1
DISTANCIA(M)	NORTE	ESTE	PUNTOS
	COORDENADAS A1	COORDE	

	DISTANCIA(M)		12.92		26.46		4.59		4.46		4.22		7.90		2M2
COORDENADAS A2	NORTE	1568430.49		1568431.74		1568421.49		1568424.13		1568425.52		1568427.12		1568430.49	IDA A2= 79.12
COORDE	ESTE	907052.61		907039.75		907064.14		68'790'06		907063.65		907059.75		907052.61	AREA REQUERIDA A2= 79.12 M2
	PUNTOS	P11		P12		P13		P14		P15		P16		P11	

Agencia Nacional de Infraestructura SOL 3

EL CARMEN DE BOLIVAR

RUTA DEL SECTOR TRAMO 5 -PLATO PROPIETARIO: JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS

PREDIO: 1389400000020106000 MATRICULA INMOBILIARIA: 062-20303

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

ORIGEN DE LA ZONA JACHA - SIRGAS

ROYECCIÓN Rouse - Krueger, Cdombla (Transversa de terator) NATUM

COORDENADAS GEOGRAFICAS 4" 35" 46.3216" Lot. Norte 74" 4" 39.0284" Long. Deste COORDENADAS PLANAS 1,000.000 matros Norte 1,000.000 matros Este

PUNTOS DE REFERENCIA CONVENCIONES Bermas y Carretera Sin Pavimentar Carretera Pavimentada Derecho de via RUTA INICIO: 8001 FINAL: 8001 **AREAS** 1'561,882.84 m² 1'561,634.01 m² CUADRO DE AREA CONSTRUIDAS **AREA REMANENTE** 248.83 m² AREA REQUERIDA 0.00 m² AREA TOTAL

5NDA0887 INICIO: PR 25+ 505.63 (D) FINAL: PR 25+ 632.12 (D) CIP: ESCALA: ARCHIVO: FECHA: AGOSTO DE 2022

۷ z

[7772] Área Requerida [7772] Área Construida Requerida

Predios

O Puntos de Inflexión

Derecho de vía
 Eje Vía proyectada
 Eje Vía existente
 Borde Vía existente
 Borde Vía existente
 Borde Vía proyectado

Vegetación

Zonas Inundables Construcciones

ZZZ Drenaje Doble

VIII Jagüey

LEYENDA

PLANO No 2 DE 2



INDICE.

- 1. FICHA TECNICA PREDIAL.
- 2. PLANO PREDIAL.
- 3. INFORMACION TECNICA PARA AVALUO COMERCIAL CORPORATIVO.
- 4. DOCUMENTOS APORTADOS.
- 5. INFORMACIÓN JURIDICA.
- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR.
- 7. REGLAMENTACION URBANISTICA.
- 8. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL AVALUO.
- 9. METODOS VALUATORIOS.
- 10. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA INDIRECTA (OFERTAS).
- 11. INVETIGACIÓN DIRECTA (ENCUESTAS)
- 12. CALCULOS VALOR TERRENO.
- 13. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS.
- 14. VALOR DE CULTIVOS Y ESPECIES.
- 15. CONSIDERACIONES GENERALES.
- 16. AVALUO COMERCIAL CORPORATIVO.



1. FICHA TECNICA PREDIAL.

NAT - Plato RURAL RURAL RECHA REALEACIÓN 11/08/2022	EL BONGAL EL BONGAL DPTO: BOLIVAR 0,00 m	TOMO TOMO PAGINA OFIC.REG. CANIDAD CANIDAD UNID	
PROVECTO VAL RUTA DEL SOL SECTOR 3 Tramo 6 Camen de Bolivar - Plato RURAL RURAL ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ACRORECUMDO FECHA REALIEAC	LONG	UNICA 8/04/2009 ZAMBRANO 0181000000538845000	
FROYECTO VAL. Tramo 6 Ca. SNAA0887 CLASHICACIÓN DEL SUELO PR 25+ 505.63 (D) ACTIVIDAD & CONÓMICA DEL PR 25+ 632.12 (D) PREDIO	DIRECCIÓN DEL PREDIO VEREDA / BA RRIO: MUNICIPIO: IONG 0,00 m VER ANEXO	NOTARIA FECHA CLUDAD N. CATASTRAL	OBSERVA CTONES; 246,83 m² 634,01 m² 882,84 m²
PROVECTO DE CONCESTÓN PREDIO No. ABS.HINCIAL ABS.HINCIAL	0: 3116052373 m SUR:	ASPECTOS JURIDICOS DEL INMUEBLE TIPO TENENCIA MATRIC, INMOB Nº ESCRITURA DESCRIPCION DE LAS MEJORAS REQUERIDAS:	0.00 m² 248.83 m² 1.561.634,01 m² 1.561.882,84 m²
RIO DE TRANSPORTE icional de Infraestructura Ficha Predial	NEE LONG 0,00		AREA CONSTRUÍDA AREA REQUERIDA AREA REMANENTE AREA TOTAL
MINISTER Agencia Nac		CANT DENS UND 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	YUMA CONCESIONA RIA S.A. ILGADO 5. 22202221851 COR
Agencia Nacional de Infraestructura	NOMBRE DEL PROPIETA RIO(\$) DEL PREDIO: JUAN HENANDO BETANCIRT CLERVO Y OTROS CÉDULA Y/O NAT LINDEROS NOR 0,00 n PROPIET. VER ANEXO	CULTNOS Y ESPECIES Culairo de 15 CH Culairo de 15 CH Trugia de 21 5 CH Giavanto 22 CH Sente Cur de 2 DC CH Giavanto 62 5 CH Gueramyo 62 20 CH	NOMBRE CONSULTOR VUMA CONCESTONY FRMA CONSULTOR LEONARDO GONZALEZ SALGADO Matrícula Profesional No. 22202221851 COR Revisó y Aprobó:

Imagen 1. Ficha técnica predial Fuente: Suministrado por YUMA CONCESIONARIA S.A.

Calle 9 N° 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar. Celular. 316 3176573 - 300 3937861 Teléfono fijo: 5 83 1442 – 5 73 3253 E-mail: gerencia@lonjacaribe.com



on overing	MINIS
LONJACARIBE	Agencia Nacional de Infraestructura

STERIO DE TRANSPORTE Nacional de Infraestructura Ficha Predial

CONCESTÓN		PROYECTO	PROYECTO RUTA DEL SOL SECTOR 3
PREDIO No.	5NDA0887	CLASIFICACIÓN DEL \$UELO	RURAL
ABS.INICIAL	PR 25+ 505.63 (D)	ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN 11/08/2022
ABS.FINAL	PR 25+632.12 (D)	PREDIO	FECHA ENVÍO

NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL PREDIO:	ARIO(S) DEL PREDIO:			DIRECCIÓN DEL PREDIO		EL BONG/	GAL
JUAN FERMANDO BETANCURT CUERVO Y O	CURT CUERVO Y OTROS			VEREDA/BARRIO:		H	SONGAL
CEDULA Y/O NIT	CC 70,419,104	TELEFONO:	3116052373	MUNICIPIO:	ZAMBRANO	DPTO:	BOLIVAR
			AREA REQUERIDA A1= 16	9.71 M2			

	E _	O Y OTROS	
	00'0	JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS	
	LONG	WANDO BET,	
2	90C:	JUAN FE	
	ε	ERVO Y	
	50,13	CURT CU	
j	_ rong _	NDO BETAN	CT-State Control of the Control of t
	SUR: LONG 50,13 m OCC.:	JUAN FERNA	201100000000000000000000000000000000000
1 2	E	CUERVO	SOURCE SOURCE
	ORI LONG 0,00	JAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y Y OTROS OTROS	
	LONG	PRIVANDO	
	ORI	JUAN FE	
	ε	REDIO	
	NG 48,87	NACIONAL JCTURA (PI JA0825)	
(100	NOR LONG	AGENCIA INFRAESTRI SNI	
13	INDEROS	A-1 PROPIET.	

	NOR LONG 29,50 m ORI LONG LONG LINDEROS	A-2 AGENCIA NACKOVAL DE INFRAESTRUCTURA (PREDIO SNEA825)	FIRMA CONSULTOR		LEONARDO GONZALEZ SALGADO M.P. 22202221851.COR	
AREA R	ONG 4,59 m	MIGUEL FRANCISCO RICARDO MENDOZA	AREA CONSTRUÍDA	AREA REQUERIDA	AREA REMANENTE	AREA TOTAL
AREA REQUERIDA A2= 79.12 M2	SUR: LONG 26,46 m	JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS	0,00 m²	248,83 m²	1.561.634,01 m ²	1.561.882,84 m²
	OOC: LONG 0,00 m	JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS				
1		$\overline{}$	_			

Imagen 2. Ficha técnica predial Fuente: Suministrado por YUMA CONCESIONARIA S.A.

Calle 9 Nº 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar. Celular, 316 3176573 - 300 3937861 Teléfono fijo; 5 83 1442 – 5 73 3253 E-mail: gerencia@lonjacaribe.com



2. PLANO PREDIAL.

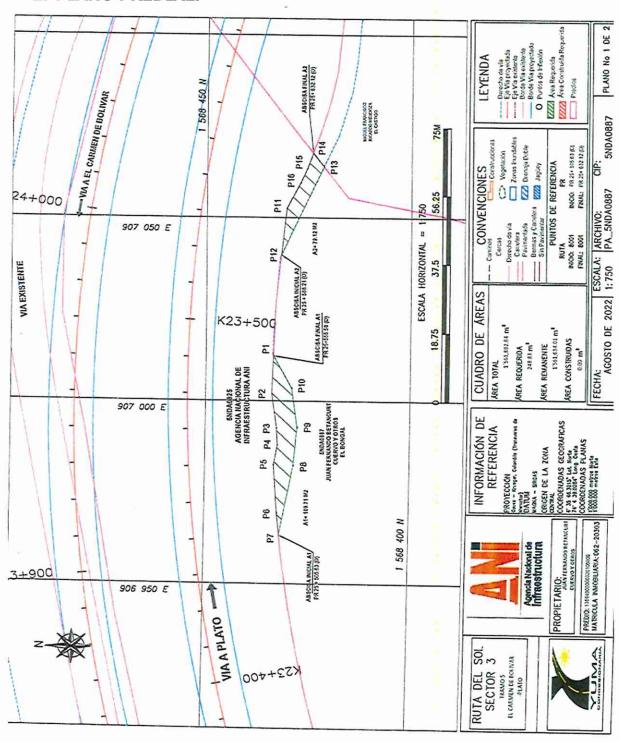


Imagen 3. Plano de afectacion predial Fuente: Suministrado por YUMA CONCESIONARIA S.A.

Calle 9 N° 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar. Celular. 316 3176573 - 300 3937861 Teléfono fijo: 5 83 1442 - 5 73 3253



3. INFORMACIÓN TÉCNICA PARA AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO.

OBJETIVO DEL ENCARGO VALUATORIO: En atención al Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre sociedad Yuma Concesionaria S.A. y la Corporación de Peritajes y Avaluos del Caribe "LONJACARIBE" para la prestación de los servicios de elaboración de avalúo comercial de terreno requerido, de las construcciones y mejoras y de los cultivos y especies de cada predio de estudio.

Se procede a efectuar el presente análisis valuatorio para establecer el valor comercial del predio referido, cumpliendo con la legislación colombiana en cuanto a la aplicación de los procedimientos y metodologías para avalúos.

CODIGO FICHA PREDIAL	5NDA0887
PROYECTO DE CONCESION	
	Proyecto ruta del sol sector 3.
UBICACIÓN DEL PREDIO	Abscisa inicial: PR 25+505,63(D)
DENTRO DEL TRAMO	Abscisa final: PR 25+632,12(D) Tomada del plano
	topográfico y ficha predial suministrada por el
	solicitante.
SOLICITANTE	Yuma Concesionaria S.A.
FECHA DE SOLICITUD	31 de Agosto del 2022.
ENTIDAD AVALUADORA	CORPORACIÓN DE PERITAJES Y AVALUOS DEL
	CARIBE "LONJACARIBE"
PERITO AVALUADOR	ALVARO ENRIQUE DAZA LEMUS
	AVAL - 19327010
DPTO-MUNICIPIO-	BOLIVAR - ZAMBRANO - ZAMB <mark>R</mark> ANO
CORREGIMIENTO	
DIRECCION	EL BONGAL
TIPO DE AVALUO	Comercial Corporativo.
OBJETO DEL AVALUO	Determinar el valor comercial del predio en estudio.
DESTINACION DEL AVALUO	Soporte a enajenación voluntaria y/o expropiación
DESTINATARIO DEL	Yuma Concesionaria S.A. / ANI.
AVALUO	
TIPO DE INMUEBLE	Inmueble atípico, consistente en área de terreno
	requerida para proyecto vial, con las construcciones y
	mejoras, cultivos y especies que contiene.
MARCO JURIDICO	Se atienden los preceptos de la Ley 1882 de 2018, Ley
	388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1673 de 2013,
	Resolución IGAC 620 de 2008, Resolución IGAC 898
	de 2014, Resolución IGAC 1044 de 2014, Resolución
	IGAC 316 de 2015, Decreto 1420 de 1981, Decreto
	2181 de 2006, y Decreto 556 de 2014. Demás normas
	concordantes y reguladoras de la actividad valuatoria.
DESTINACION ACTUAL	Agropecuario.

Calle 9 N° 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar.

Celular. 316 3176573 - 300 3937861 Teléfono fijo: 5 83 1442 - 5 73 3253 E-mail: gerencia@lonjacaribe.com



USO POR NORMA	Rural.	
FECHA DE LA VISITA	01 de Septiembre de 2	2022
FECHA DEL INFORME	13 de Septiembre de 2	
,	Número predial	13894000000020106000
INFORMACIÓN CATASTRAL	Área de terreno	158 Há + 2702 M2
Valor de avaluó \$ 220.518.000		\$ 220.518.000.
CC	NSULTA GEOPORTAL	
		la Cassoni
	Const	a Cashi
	Num	ro prediat: 13894000000000000000000000000000000
		ro predial (anterior): 13894000000020106000
	Munic	ipio: Zambrano, Bolivar
	Direc	ción: GRUPO EL TRECE
	1 AMERICAN / COMPANY	del terreno: 1582702 m2
		de construcción: 0 m2
	And the second s	to economico: AGROPECUARIO
	Fuent	e Instituto Geografic <mark>o A</mark> gustin Codazzi, 2022
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
	MALI	
	MA	
	4	
		<u> </u>
		<u> </u>
		The state of the s
¥1633965.0(3359)E 4789623147551 (EPSG-9777)		<u> </u>

4. DOCUMENTOS APORTADOS.

Certificado de tradición y libertad 062-20303 expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar el 23 de junio de 2022.

Escritura No. 173 del 08 de Abril del 2009 otorgada por la Notaría Única de Zambrano.

Certificado de norma de uso de suelos, expedido el 03 de mayo del 2022.

Estudio de títulos realizado el 29 de agosto de 2022.

Ficha técnica predial, suministrada por la Concesionaria realizado el 11 de agosto de 2022.

Plano predial del área requerida realizado en agosto de 2022.

Registro 1 y 2 del IGAC.

Calle 9 N° 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar. Celular. 316 3176573 - 300 3937861 Teléfono fijo: 5 83 1442 - 5 73 3253



5. INFORMACIÓN JURIDICA.

PROPIETARIO.	JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y
	OTROS, de acuerdo a Estudio de títulos realizado
	el 11 de agosto de 2022.
TITULO DE ADQUISICIÓN	Escritura No. 173 del 08 de Abril del 2009 otorgada
**	por la Notaría Única de Zambrano.
MATRICULA INMOBILIARIA	062-20303 expedido por la Oficina de Instrumentos
	Públicos de El Carmen de Bolívar el 23 de junio de
	2022.
CODIGO CATASTRAL	1389400000020106000
ESTADO ACTUAL DEL FOLIO	ACTIVO.
	Prohibición de enajenar o transferir los derechos.
AFECTACIONES	
	*

6. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR.

DELIMITACIÓN	Orientes Con al Mur	sicipio do Disto	•							
	Oriente: Con el Mur									
DEL SECTOR	Occidente: Con el Municipio de El Carmen de Bolívar									
	Norte: Con el Municipio de San Juan Nepomuceno									
	[] 이 전 2011 - 마양 대한 경우 이 가게 유지하면 생각하는 생님, 이 전 경에 되어 생각되었다면 하는데 하는데 이 때문에 되었다.									
	Sur: Con el Municipio de Córdoba Tetón									
ACTIVIDADES	En el sector predominan las actividades residenciales, comerciales,									
PREDOMINANTES	agrícolas y pecuarias.									
TOPOGRAFIA			procentándose una zona							
TOPOGRAFIA	17		, presentándose una zona							
	cenagosa cerca al río	o Magdalena.	-							
CARACTERISTICAS	Temperatura media	de 38 °C, precipitacio	ones de 1500 mm anuales							
CLIMATICAS	y altitud de 20 m.s.r									
CLIMATICAS	y alutuu de 20 III.S.II.III.									
CONDICIONES	Clase II: Las tierras	Clase II: Las tierras de esta Clase son apropiadas para uso agrícola								
AGROLOGICAS	I		, perennes y ganadería							
AGROLOGICAS										
	intensiva con pasto:	s de alto rendimient	to. Pueden requerir riego							
	suplementario, algu	inas prácticas de	conservación, obras de							
			de escorrentía o métodos							
			nte tabla presentan las							
	características y los	límites de variación	que deben cumplir estos							
	suelos:									
	Características	Parámetro(s)	Límites de Variación							
	Pendiente	%	0-7							
	Erosión	Grado	No hay; ligero							
	Movimientos en masa	% de área afectada	No hay							
	Drenaje natural Estado Bien drenado; moderado									
	Inundaciones	Frecuencia y duración	No se presentan; raras; extremadamente cortas o muy cortas							
	Encharcamientos	Frecuencia y duración	No se presentan; raros; extremadamente cortos o muy cortos							
	Profundidad efectiva	cm.	>75							
	Textura 1	Familia								

Calle 9 Nº 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar.

Celular. 316 3176573 - 300 3937861 Teléfono fijo: 5 83 1442 - 5 73 3253 E-mail: gerencia@lonjacaribe.com



		Francosa fina, Limosa fina, Contrastadas Moderadamente finos				
	Fragmentos en el suelo	Grupo textural % por volumen	<3			
	Pedregosidad superficial	% de área afectada	<0.1			
	Afloramiento rocoso	% de área afectada	0.1-2			
	Fertilidad	Calificación	Muy alta; alta; media			
	Contenido de sales	CE y % de sales	No se presentan; ligero			
	Contenido de sodio	RAS y profundidad	No presenta			
		% de Na intercambiable (PSI)	No hay			
	Sales y sodio	% de área afectada	<5			
		Profundidad	Na > 100 cm., de profundidad			
	Ca / Mg	V/r de relación y profundidad.	Normal; estrecha >50cm de			
	Saturación de alumínio	%	<15			
	Distribución de Iluvias	Distribución	1, 2 (Tabla 28)			
	Piso térmico	Clase	Cálido; templado; frio			
	Condición de humedad	Ambiente	Húmedo a seco			
	Temperatura / heladas	°C y frecuencia de heladas	> 12°C con baja frecuencia de heladas,1-2 al año.			
	Fuente: Geoportal S Agustín Codazzi.	nte: Geoportal Subdirección Agrológica del Instituto Geogr Istín Codazzi.				
SERVICIOS PUBLICOS	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	TRANSP. INTERMNPAL X			
PUBLICUS	TELEFONO	ALUMBRADO PUBLICO				
	ENERGIA	X GAS				
SERVICIOS COMUNALES	Municipio de Zamb recreación; tenie	rano brindando servic ndo infraestructura s, hospitales, canch	os se encuentran en el cios de salud, educación y es como instituciones nas deportivas, parques			
VIAS DE ACCESO	requeridos, la const 8001). Vía en pavi bermas, taludes, p señalización, en ge conservación. Sobr disfruta de un pern	de acceso al sector, así como a los predios stituye el Tramo 5 Carmen de Bolívar – Plato (Ruta vimento asfaltico, de una calzada, dos carriles, peraltes, doble sentido de circulación y buena general la vía se encuentra en buen estado de bre el trayecto Carmen de Bolívar – Plato se rmanente tráfico en ambos sentidos de busetas, les de transporte rápido entre las dos ciudades.				



7. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA.

De acuerdo a la Oficina de Planeación Municipal, y al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT del Municipio de Zambrano - Bolívar, corresponde a la siguiente norma urbanística:



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR

CERTIFICA:

Que el predio con número de referencia catastral 13894000000020106000, según la base catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de

De acuerdo a lo descrito en el Documento Técnico de Soporte (DTS) del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Zambrano en el numeral 2.4 componente rural y más exactamente en el numeral 2.4.1.1 Usos del Suelo Rural se plantea lo siguiente:

2.4 Componente Rural:

Determinará la conveniente utilización del suelo rural, identificando las áreas de conservación y protección de los recursos naturales; las áreas expuestas a amenazas y riesgos; las áreas de aprovisionamiento de servicios públicos y las de disposición final de residuos sólidos y líquidos; las áreas de producción agropecuaria, forestal y minera; y las actuaciones tendientes a suministrar infraestructura y equipamiento básico para el servicio de la población rural. Este componente está supeditado al componente general del Plan.

2.4.1.1 Usos del Suelo Rural

2.4.1.1 osos del Suelo Rula:

En el presente Esquema de Ordenamiento se adoptan los siguientes usos generales del suelo del territorio rural: Agro-Pastoril, Agro-Silvo-Pastoril, Minero, Piscícola y Forestal. Estos usos pueden interrelacionarse en el territorio del Municipio en forma principal, compatible, condicionada o restringida

Para uso agrícola en términos de productividad se establecen las condiciones actas del suelo de los predios aquí requeridos para la siembra de las especies nativas como cultivos de pan coger como el maiz, ajonjolí, yuca, ají picante y dulce, fríjol, tabaco, frutales, hortalizas entre otros o industriales para la siembra de maderables que se adapten a medio de la región y explotaciones pecuarias sembrando pastos para la explotación con animales domesticos como bovinos, caprinos, porcino y avicola.

Teniendo en cuenta la ubicación del predio dentro del ECT, en el plano de Usos del Suelo Rural, El uso existente en el predio es FORESTAL (BOSQUE PROTECTOR – PRODUCTOR), PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIANTE.

SUBCAPITULO 24°. FORESTAL (PROTECCIÓN - PRODUCCIÓN)

ARTICULO76º Integrada por la unidad LWJd2. Comprende 1.237,5 hectáreas.

ARTICULO77° Se permite la explotación agroforestal con técnicas especiales sujetas al mantenimiento de un dosel superior.



ALCALDÍA DE ZAMBRANO, BOLÍVAR Nit. \$90481177-7 CL 3 # 15 - 51 Bamb El Ampero Código Postal: 132040 www.zambrano-bolivar.gov.co

Imagen 5. Certificado de Uso de Suelos. Fuente: Suministrado por YUMA CONCESIONARIA S.A.

Calle 9 N° 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar. Celular. 316 3176573 - 300 3937861 Teléfono fijo: 5 83 1442 - 5 73 3253 E-mail: gerencia@lonjacaribe.com





SUBCAPITULO 25°. PROTECCIÓN Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE

ARTICULO78° Integrada por las unidades RWDaz, RWFaz, LWDe2, LWBe2, RWDay. Comprende 6.698,8 hectáreas.

ARTICULO79° Se plantean para la protección, preservación y conservación de suelos, flora, fauna y comientes de agua que alimentan la cuenca del río Magdalena.

ARTICULO80° Se permite la implementación de bosques protector-productor como uso compatible según lo dispuesto en el artículo 71 del presente proyecto de acuerdo.

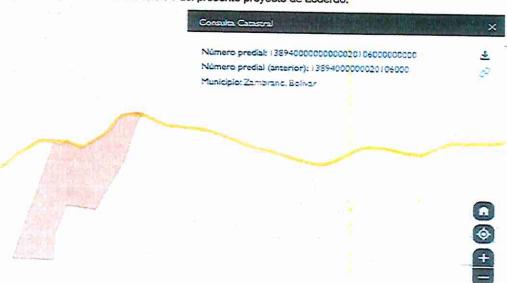


Ilustración 1, Ubicación del predio

Para constancia se expide y se firma a los tres (03) Días del mes de Mayo del año 2022.

Julio C. BUSTAMANTE CORTINA

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

PLANEACIÓN (S)

ALCALDÍA DE ZAMBRANO, BOLÍVAR Nil. 890481177-7 CL 8 # 15 - 51 Barrio El Amparo

Código Postal: 132040 www.zambrano-bolivar.gov.co

Empire control Control

Imagen 6. Certificado de Uso de Suelos. Fuente: Suministrado por YUMA CONCESIONARIA S.A.

Calle 9 N° 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar. Celular. 316 3176573 - 300 3937861 Teléfono fijo: 5 83 1442 - 5 73 3253



Definido en la ley 388 de 1997 en su "**Artículo 33. SUELO RURAL.** Constituyen esta categoría los terrenos o aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

8. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE AVALUO.

UBICACIÓN DEL PREDIO	El predio posee frente sobre la vía, este se encuentra ubicado en el margen derecho, tomando como referencia la vía entre el municipio de El Carmen de Bolívar – Plato (Ruta 8001), a una distancia aproximada de 10 kilómetros del perímetro urbano del municipio de Zambrano - Bolívar.						
AREA DE TERRENO	Área Total: 1.561.882,84 m ² Área Remanente: 1.561.634,01 m ² Área Requerida: 248,83 m ² Fuente: Ficha técnica predial del 11 de Agosto de 2022.						
LINDEROS A - 1	5NDA0825). Lon Sur: JUAN FERN 50,13m. Oriente: JUAN I Longitud: 0,00m Occidente: JUA Longitud: 0,00m Fuente: Ficha téc	giti IAD FER N I	O BETANCURT CUERY RNADO BETANCURT C FERNADO BETANCURT Ca predial del 11 de A	VO Y OTROS. Longitud: UERVO Y OTROS. T CUERVO Y OTROS. gosto de 2022.			
LINDEROS A - 2	5NDA0825). Lon Sur: JUAN FERN 26,46m. Oriente: MIGUE 4,59m. Occidente: JUA Longitud: 0,00m	igiti IAC EL F NN I	OO BETANCURT CUER	VO Y OTROS. Longitud: MENDOZA. Longitud: T CUERVO Y OTROS.			
VIAS DE ACCESO	Vía entre Carme	n d	e Bolívar y Plato, en p	pavimento asfaltico, en os carriles, uno en cada			
SERVICIOS	ALCANTARILLADO TELEFONO		ACUEDUCTO ALUMBRADO PUBLICO	TRANSP. INTERMNPAL			
PUBLICOS	ENERGIA	X	GAS				

Calle 9 Nº 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar.

Celular. 316 3176573 - 300 3937861 Teléfono fijo: 5 83 1442 - 5 73 3253 E-mail: gerencia@lonjacaribe.com



UNIDADES FISIOGRAFICAS	Una unidad	 Suelo con pendientes entre el 0 y el 7%. Uso Agropecuario. Ligera erosión y buen drenaje natural. Temperatura media de 38.4 °C. Altitud media de 168 m.s.n.m. El uso coincide con el permitido por la norma territorial. 						
AREA CONSTRUIDA	0,00 m ²),00 m ²						
ANEXOS OTRAS CONSTRUCCIONES	Los indicados en el numeral 12.							
	DESCRI	PCION DE CULTIVOS Y ESPECIES	UND	CANT				
	Mora Ø≥	15 CM	UND	5				
	Guásimo	Ø≥ 15 CM	UND	7				
CULTIVOS Y	Trupillo (Ø≥ 15 CM	UND	5				
ESPECIES	Uvito Ø≥	: 15 CM	UND	14				
		n Ø≥ 20 CM	UND	3				
	latigo Ø≥		UND	15				
		uz Ø≥ 20 CM	UND	3				
		Ø ≤ 15 CM	UND	4				
	Guacama	ayo Ø≥ 20 CM	UND	1				

9. MÉTODOS VALUATORIOS.

Para el presente avalúo se utilizan el Método de Comparación o de Mercado para la determinación del valor del terreno y el Método de Costo de Reposición, para la determinación de valores de las construcciones y mejoras, los cuales están definidos en la Resolución 0620 de 2.008 del IGAC así:

Artículo 1º- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial."

Artículo 3º- Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno. Para ello se utilizará la siguiente fórmula:

$$Vc = \{Ct - D\} + Vt$$

Calle 9 N° 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar. Celular. 316 3176573 - 300 3937861 Teléfono fijo: 5 83 1442 - 5 73 3253 E-mail: gerencia@lonjacaribe.com



En donde:

Vc Valor comercial.

Ct Costo total de la construcción.

D Depreciación. Vt Valor del terreno.

Parágrafo. - Depreciación. Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, toda vez que se debe avaluar la vida remanente del bien.

Existen varios sistemas para estimar la depreciación, siendo el más conocido el Lineal, el cual se aplicará en el caso de las maquinarias adheridas al inmueble. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini, para lo cual se presentan las ecuaciones resultantes del ajuste para los estados 1, 2, 3 y 4. (Ver capítulo VII De las Fórmulas Estadísticas).

10. INVESTIGACIÓN ECONOMICA INDIRECTA (OFERTAS).

De acuerdo con la metodología valuatoria propuesta para determinar el valor del terreno se abordaron los métodos establecidos por la resolución 620 del IGAC, seleccionando en este informe de avaluó el Método de Comparación o de Mercado para su desarrollo y determinación del valor de la tierra.

En el método de comparación o mercado nos basamos en el análisis de las ofertas o transacciones recientes efectuadas por los predios requeridos en la zona y que tienen características similares al predio objeto del avalúo.

10.1 RELACIÓN DE OFERTAS OBTENIDAS

Para una adecuada determinación del valor del terreno en este sector se analizaron las ofertas realizadas en predios con similares características topográficas, de comercialidad, de ubicación y de uso territorial. Cada una de las fuentes fue tomada de la manera más fiel de transacciones realizadas y pueden ser corroboradas en su totalidad.

El valor neto de terreno se toma por hectárea (Ha) y se le aplica los factores anteriormente mencionados que inciden en el valor actual que define el precio del terreno o área ocupada. Las ofertas se tomaron directamente en campo, fueron verificadas y localizadas como se muestra en la siguiente tabla:

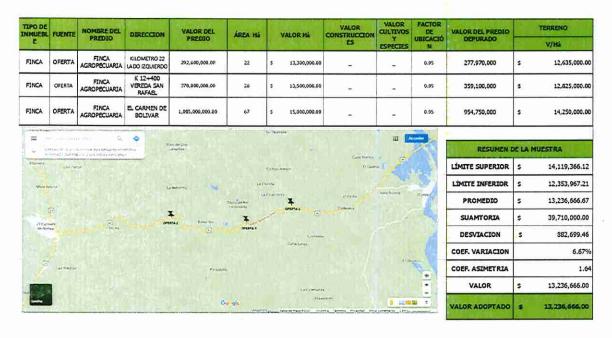


N°	TIPO DE INMUEBLE	FUENTE	DIRECCION	VA	LOR DEL PREDIO	OBSERVACIONES	NOMBRE DE FUENTE	TELEFONO DE FUENTE
1	FINCA	OFERTA	KILOMETRO 22 LADO IZQUIERDO	\$	292.600.000,00	FINCA AGROPECUARIA DE 22 Há	LUIS OSCAR SANABRIA	3136244791
2	FINCA	OFERTA	K 12+400, VEREDA SAN RAFAEL	\$	359.100.000,00	FINCA AGROPECUARIA DE 28 Há	VIRGI <mark>NIA GUTIERREZ</mark>	3166885767
3	FINCA	OFERTA	K 15, EL CARMEN DE BOLIVAR	\$	1.005.000.000,00	The control of the co	https://ventacasas.co/propiedad/75 33426_finca-monteria	3215855643

10.2 DEPURACIÓN DEL MERCADO

Para consolidarse una muestra homogénea de los datos analizados y obtener el valor del terreno, se analizaron las ofertas y transacciones encontradas y se seleccionaron para el cálculo del valor aquellas que debido a sus condiciones de localización cercana o sobre la vía, capacidad agrícola y pendiente, fuesen semejantes a las del predio objeto de avalúo, lo cual es un factor concluyente para la asignación del valor de terreno.

De igual forma a las ofertas y transacciones que se tuvieron en cuenta para el cálculo del valor del terreno se les hizo el respectivo descuento de mejoras y especies presentes en el predio con el objeto de que el valor asignado sea fidedigno, como se muestra en el anexo para el cálculo del valor de terreno.



11. INVESTIGACIÓN DIRECTA (ENCUESTAS).

No se realiza investigación en esta forma (no aplica)

Calle 9 N° 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar. Celular. 316 3176573 - 300 3937861 Teléfono fijo: 5 83 1442 - 5 73 3253



12. CALCULO DEL VALOR DEL TERRENO

12.1 PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO

El análisis realizado a las muestras por el Método Comparativo cumple con el factor de Coeficiente de Variación, menor a 7.5% permitido por la norma, razón por la cual, es aceptable tanto el análisis como las muestras obtenidas.

RESUMEN DE LA MUESTRA					
LÍMITE SUPERIOR	\$	14,119,366.12			
LÍMITE INFERIOR	\$	12,353,967.21			
PROMEDIO	\$	13,236,666.67			
SUAMTORIA	\$	39,710,000.00			
DESVIACION	\$	882,699.46			
COEF. VARIACION		6.67%			
COEF. ASIMETRIA		1.64			
VALOR	\$	13,236,666.00			
VALOR ADOPTADO	\$	13,236,666.00			

12.2 ANALISIS DE DATOS

De acuerdo al anterior análisis, mostrado en el numeral 10.2., se puede determinar que este predio posee un valor de \$ 13.236.666,00 por hectárea de terreno.

13. CALCULO DEL VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES Y ANEXOS.

El área requerida no cuenta con mejoras constructivas, construcciones o anexos.



13.1 REGISTRO FOTOGRAFICO.



14. VALOR DE CULTIVOS Y ESPECIES.

Para determinar el valor de los cultivos y especies se formularon consultas verbales a funcionarios y entidades que guardan estricta relación con la materia como son las Umatas, ICA, IGAC, entre otros. En razón a que no se obtuvo información suficiente de parte de estas entidades, teniendo en cuenta la gran diversidad de cultivos y especies que podrían involucrarse en el proyecto acudimos a consultar a profesionales expertos en el tema, obteniendo un estudio pormenorizado de valores, clasificándolos así: Arboles maderables Comerciales; arboles maderables de uso común y sombra; plantas, arbustos y especies ornamentales; palmeras; árboles frutales; cultivos tecnificados permanentes; cultivos semi permanentes; cultivos transitorios; cultivos de pancoger o dispersos; y pastos de corte y naturales.

Para fines prácticos y teniendo en cuenta que se trata de avalúos masivos se les clasifico de

Calle 9 N° 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar. Celular. 316 3176573 - 300 3937861

Teléfono fijo: 5 83 1442 – 5 73 3253 E-mail: gerencia@lonjacaribe.com



acuerdo con el biotipo característico, en grandes, medianos y pequeños, y por diámetro del tallo, según sea el caso, asumiendo de todas formas que los cultivos y especies gozan de un buen estado fitosanitario.

Los valores para los cultivos y especies requeridos se tomaron directamente del estudio efectuado por el ingeniero agrónomo FAVIEL JOSE MIRANDA LOBO M.P N° 021019-0528316 ATL, anexado al presente informe.

Las especies que no se relacionan en el estudio se tomaran del valor de otra especie con similar característica.

15. CONSIDERACIONES GENERALES.

- El uso dado al predio corresponde con el observado, se considera el apropiado.
- El uso indicado por la norma, coincide con el uso encontrado en el predio el día de la visita.
- En el momento de la visita no se evidencio problemas en la tranquilidad del sector por orden público.
- Los factores de valorización del predio son por las actividades comerciales del sector y la cercanía que tiene este a la vía principal.
- De acuerdo con el numeral 7 del Artículo 2 del Decreto 422 del 8 de marzo del 2000 y
 con el Artículo 19 del Decreto 1420 del 24 de junio de 1998, expedidos por el Ministerio
 de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir
 de la fecha de su expedición, siempre que las condiciones intrínsecas y extrínsecas que
 puedan afectar el valor se conserven.



16. AVALUO COMERCIAL CORPORATIVO.

TEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VA	LOR UNITARIO		VALOR TOTAL
	DESCRIPCION DE TERRENO	UNID	CANT		V/R UNIT		V/R PARCIAL
1	VALOR DE TERRENO RURAL	Há	0.024883	s	13,236,666.00	s	329,367.96
	SUBTOTAL TERRENO					5	329,367.96
	DESCRIPCION MEJORAS	UNID	CANT		V/R UNIT		V/R PARCIAL
1	SIN MEJORAS	0	0.00	5		s	
	SUBTOTAL MEJORAS			_		5	
	DESCRIPCIÓN DE CULTIVOS Y ESPECIES	UNID	CANT		V/R UNIT		V/R PARCIAL
1	Mora O≥ 15 CM	UND	5	\$	73,500.00	5	367,500.00
2	Guásimo O≥ 15 CM	UND	7	s	122,400.00	s	856,800.00
3	Trupillo 0≥ 15 CM	UND	5	5	73,500.00	s	367,500.00
4	Uvito 0≥ 15 CM	UND	14	s	73,500.00	s	1,029,000.00
5	Guayacan O≥ 20 CM	UND	3	5	367,300.00	5	1,101,900.00
6	latigo O≥ 15 CM	UND	15	5	73,500.00	\$	1,102,500.00
7	Santa Cruz Ø≥ 20 CM	UND	3	s	183,600.00	5	550,800.00
8	Cardón Ø ≤ 15 CM	UND	4	s	24,500.00	\$	98,000.00
9	Guacamayo D≥ 20 CM	UND	1	s	306,100.00	s	306,100.00
	SUBTOTAL CULTIVOS Y ESPE	CIES				5	5,780,100.00
	TOTAL AVALUO					5	6,109,467.96

SON: SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.109.467,96).



16.1 DAÑO EMERGENTE POR RESOLUCIÓN 898 Y 1044 DE 2014.

Los gastos serán asumidos por el comprador.

16.2 LUCRO CESANTE POR RESOLUCIÓN 898 Y 1044 DE 2014.

No se recibió documentación alguna para el cálculo de esta indemnización.

16.3 VALOR FINAL DEL AVALÚO (5NDA0887).

AVALUO COMERCIAL 5NDA0887 – JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS	
DESCRIPCION	VALOR TOTAL
VALOR DE TERRENO	\$ 329.367,96
VALOR DE CULTIVOS Y ESPECIES	\$ 5.780.100,00
VALOR TOTAL	\$ 6.109.467,96

FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

SON: SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.109.467,96).

ING. LUIS DAVID TOSCANO SALAS.

Representante Legal.

AVAL-7463939.

ING. LUIS DAVID TOSCANO SALAS.

Director de Avaluos.

AVAL-7463939.

ING. ALVARO DAZA LEMUS Avaluador Asignado.

AVAL-19327010

Teléfono fijo: 5 83 1442 – 5 73 3253 E-mail: gerencia@lonjacaribe.com



ACTA DE APROBACION DE AVALUOS.

En la ciudad de Valledupar, a los Trece días del mes Septiembre del 2022 se reunió el comité técnico de avaluadores de la CORPORACIÓN DE PERITAJES Y AVALUOS DEL CARIBE "LONJACARIBE" conformado por el Ingeniero Luis David Toscano Salas como Representante Legal y Director de Avalúos, el Ingeniero Álvaro Daza Lemus como Avaluador Asignado, y el Arquitecto Javier España Freja como Profesional Participante del Comité de Avalúos, para realizar el presente informe de avalúo para YUMA CONCESIONARIA S.A.

Después de definir los valores de terreno, teniendo como base las transacciones de predios cercanos de similares características, los análisis unitarios de las mejoras y/o construcciones, la estimación de valores de especies y cultivos de acuerdo a estudios realizados por entidades competentes, certificación de uso de suelo, verificación de fotografía de las mejoras, verificación de la aplicación de la normatividad exigida para este tipo de avalúos, se aprueba el avalúo con los siguientes características y/o resultados:

CIP	5NDA0887
PROPIETARIO	JUAN FERNANDO BETANCURT CUERVO Y OTROS.
DEPARTAMENTO	BOLIVAR.
MUNICIPIO	ZAMBRANO
CORREGIMIENTO	ZAMBRANO.
VALOR COMERCIAL	\$ 6.109.467,96

Se firma esta acta por los que a ella asistieron.

ING. LUIS DAVID TOSCANO SALAS.

Representante Legal.

AVAL-7463939.

ING. LUIS DAVID TOSCANO SALAS.

Director de Avalúos.

AVAL-7463939.

ING. ALVARO DAZA-LEMUS

Avaluador Asignado.

AVAL-19327010.

ARO. JAVIER ESPAÑA FREJA

Participante del Comité de Avalúos.

AVAL-77023249.

Calle 9 Nº 6-26 Barrio Novalito Valledupar-Cesar.

Celular. 316 3176573 - 300 3937861 Teléfono fijo: 5 83 1442 – 5 73 3253







VDP

CASILLERO **PUERTA**

DESTINATARIO Cod postal: 132040 JUAN FERNANDO BETANCURC

3215418486

EL BONGAL

REMITENTE

YUMA CONCESIONARIA S.A NI 9003730922 3104276284 ZAMBRANO\BOLI\COL

Recibido por:

C.C #

No. 700093643377

Peso: 1 KG

ENTREGA ESTIMADA 20/02/2023 - 18:00

BOLSA#:

CONTADO

VALOR A COBRAR:

\$0

Observaciones: Sin verificar

FIRMAY SELLO

CASILLERO PUERTA

VDP

Para más info escanea este código:



www.interrapidisimo.com – POR'S
sprviciliontedocumentos@interrapidisimo.com Casa
Matriz Bogotá D.C. Carrora 30 # 7 - 45 / Centro
Logistico Bogotá D.C. Caller 18 # 65a - 03 - PBX
5005000 Cgl: 323 2554455 998464-04apa-446b84a-1ae077c20d55 GMC-GMC-R-09 No.
700093643377 4235 / age4235.zambrano







QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CARÁCTER PARTICULAR, SON EL GARANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO; SON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y REAL DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, CELERIDAD Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE EN LA BÚSQUEDA DE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS COMO SU ACTUACION SE PROCEDE A PUBLICAR EL AVISO No. 340 SOBRE EL CUAL NO SE PUDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TAMPOCO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONSECUENCIA SE PROCEDE ENTONCES A NOTIFICAR POR AVISO CON LA ADVERTENCIA QUE SE ENTENDERÁ NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB, Y QUE LA DECISIÓN DEL ACTO QUE SE NOTIFICA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO ALGUNO, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISITRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LA PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO www.yuma.com.co, Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN UBICADO EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA - COPEY CESAR.

FIJADO EL DÍA 21-Feb- 2023 SIENDO LAS 8:00 AM

SE DESFIJA EL DÍA 27- feb-2023 SIENDO LAS 5:30 PM.

GUILLERMO OSVALDO DIAZ Fecha: 2023.02.09 09:48:07

Firmado digitalmente por **GUILLERMO OSVALDO DIAZ**

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización Cédula de extranjería No. 962397 YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura